

La liberalización internacional de los servicios turísticos

Eduardo García Caparrós
Andrés Marchante Mera
Antonio Mora Sánchez

Universidad de Málaga

Resumen

La mayoría de las empresas turísticas producen servicios, por lo que forman parte del sector terciario. En primer lugar, se realiza un estudio de los servicios turísticos en el marco de la evolución mundial del sector servicios con tres objetivos principales, siendo el primero de ellos el de valorar en su justa medida la importancia económica del sector terciario y más específicamente, de los servicios turísticos, tanto en las economías internas de los países como en el comercio internacional. El segundo objetivo consiste en establecer elementos comparativos para analizar el papel del turismo internacional en la economía española, y, por último, el tercero de ellos pretende comprender los antecedentes y resultados de la Ronda Uruguay.

En segundo lugar, se explican las diferentes posiciones iniciales que presentaban los países ante las negociaciones de la Ronda Uruguay y se describe la estructura y contenido del Acuerdo. Se abordan a continuación, en el marco del GATS, algunas cuestiones referentes al turismo, se indica la naturaleza y alcance de esta actividad en el Acuerdo y se explican las características básicas de los compromisos alcanzados en materia turística.

Palabras clave: GATS, comercio internacional, empresas turísticas

1. Introducción

El estudio del impacto de la actividad turística en la economía es un problema complejo debido principalmente a tres causas. En primer lugar, debe definirse el concepto turismo, en segundo lugar tiene que ubicarse la actividad turística dentro del sistema productivo y en tercer lugar hay que contemplar el efecto directo e indirecto de la actividad turística sobre el consumo y la inversión.

Puede analizarse esta influencia distinguiendo entre los componentes interno e internacional del turismo, dentro de este último el presente documento introduce un aspecto concreto del problema: la liberalización mundial del turismo que promueve el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios y la importancia para la balanza de pagos española de la partida Turismo y viajes de la cuenta corriente. Debe tenerse en cuenta que no se contemplan dos cuestiones relevantes para la valoración económica del componente internacional, la primera son los flujos de inversión entre España y el exterior y la segunda el efecto multiplicador del consumo turístico.

El documento comienza definiendo el concepto turismo, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Estadísticas de las Naciones Unidas, y explicando las formas de turismo existentes, se determinan de esta manera las unidades estadísticas básicas del turismo objeto de estudio y se establece la base para la identificación de los productos turísticos.

A continuación se estudia la importancia de dividir las actividades económicas de un país y se explica la dificultad que entraña identificar los productos turísticos por su propia naturaleza y por lo tanto incluir la actividad turística dentro de la tradicional clasificación sectorial de la economía.

La mayoría de las empresas turísticas producen servicios por lo que forman parte del sector terciario, el cuarto punto estudia los servicios turísticos en el marco de la evolución mundial del sector servicios con tres objetivos principales, en primer lugar valorar en su justa medida la importancia económica del sector terciario y más específicamente de los

servicios turísticos, tanto en las economías internas de los países como en el comercio internacional, en segundo lugar establecer elementos comparativos para analizar el papel del turismo internacional en la economía española y por último con el de comprender los antecedentes y resultados de la Ronda Uruguay.

Con estas finalidades se realizan unas consideraciones iniciales sobre la participación del sector servicios en el empleo y en la producción nominal de las economías de los países desarrollados a lo largo del siglo XX, enumerando brevemente las principales teorías que explican esta evolución. Posteriormente se compara el crecimiento del peso del sector servicios en el producto real con el incremento de su participación en el empleo distinguiendo entre servicios progresivos y estancados, se introduce de esta manera el problema de la productividad del sector y de sus distintos componentes. Finalmente se analizan los rasgos básicos del comercio internacional de servicios destacando la importancia del turismo en dicho comercio.

El quinto punto estudia la evolución desde la década de los sesenta hasta nuestros días de la cuenta corriente española y de sus componentes explicando la importancia de la partida turismo y viajes para la financiación del conjunto de la economía y específicamente del déficit comercial.

Por último el sexto punto se divide en dos partes, en la primera se explican las diferentes posiciones iniciales que presentaban los países ante las negociaciones de la Ronda Uruguay y se describe la estructura y contenido del Acuerdo. En la segunda parte se abordan en el marco del GATS algunas cuestiones referentes a turismo, se indica la naturaleza y alcance de esta actividad en el Acuerdo y se explican las características básicas de los compromisos alcanzados en materia turística.

2. Definición y clases de turismo

Siguiendo las recomendaciones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (1994) se define **turismo** como el “conjunto de actividades que realizan las personas

durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, negocio u otros motivos”.

Puede observarse que este concepto además de no circunscribirse exclusivamente al mercado vacacional no precisa los motivos de viaje que pueden dar lugar a actividades turísticas. Es necesario por lo tanto un concepto más preciso que identifique las unidades básicas del turismo para su análisis cuantitativo, para ello la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas introduce los términos de viajero y visitante.

Según esta Comisión un **viajero** es “toda persona que se desplaza entre dos o más países distintos o entre dos o más lugares dentro de su país de residencia habitual”. No deben confundirse los términos de viajero y de pasajero, mientras que el primero incorpora a las tripulaciones de los medios de transporte el segundo no los tiene en cuenta. Como se detalla a continuación no todos los viajeros se incluyen en las estadísticas de turismo.

Se denomina **visitante** a “toda persona que se desplaza a un lugar distinto al de su entorno habitual, por una duración inferior a doce meses, y cuya finalidad principal del viaje no es la de ejercer una actividad que se remunere en el lugar visitado”.

Los visitantes constituyen las unidades estadísticas básicas del turismo, aunque todos los visitantes son viajeros su definición es más restrictiva que la de estos últimos. En primer lugar se excluyen a todos los viajeros que se desplazan regularmente entre su residencia y el lugar donde estudian o trabajan puesto que ambos forman parte de su entorno habitual. En segundo lugar la estancia no debe ser superior a doce meses consecutivos, en caso contrario el visitante es considerado a efectos estadísticos residente en el lugar visitado.

Por otra parte la Comisión también considera que se adquiere la residencia a efectos estadísticos – este concepto no debe confundirse con la nacionalidad que identifica el pasaporte del viajero – si la estancia es inferior a doce meses pero el viajero prevé regresar dentro de dicho periodo para residir en el lugar visitado.

Por último, los viajeros que se desplazan con la finalidad principal de realizar una actividad remunerada en el lugar de destino y por lo tanto los movimientos de carácter migratorio no se consideran visitantes.

La clasificación de los motivos de viaje que establece la Comisión es la siguiente:

- Ocio, recreo y vacaciones.
- Visitas a parientes y amigos.
- Negocios y motivos profesionales.
- Tratamientos de salud.
- Religión/peregrinaciones.
- Otros motivos.

Distinguiendo los desplazamientos que se realizan dentro de un país de aquellos otros que se producen entre países la Comisión distingue tres **formas básicas de turismo**. Respecto a un país dado el turismo que realizan los residentes dentro de dicho país se denomina **interno**, el de los no residentes que viajan dentro del país dado se llama **receptor** y el de los residentes del país dado que viajan a otro país es el turismo **emisor**.

Estas tres formas de turismo se combinan para dar lugar a otros tres tipos: **Turismo interior**, es el realizado en el interior de un país siendo por tanto la suma del turismo interno y del receptor de dicho país. **Turismo nacional**, es el realizado por los residentes de un país, es decir, la suma de su turismo interno y del emisor. **Turismo internacional**, es el realizado por los residentes fuera del país dado y el realizado por los no residentes dentro del país dado, es decir, la suma del turismo receptor y del emisor.

Según estas formas de turismo los **visitantes** se dividen en **internacionales** e **internos**, los primeros son visitantes que se desplazan entre países y los segundos entre lugares dentro de un mismo país.

En todo caso, y siguiendo la definición de visitantes no estarían incluidos en la categoría de visitantes internacionales: los trabajadores fronterizos; los inmigrantes; los

nómadas; los pasajeros en tránsito, es decir, aquellos que no entran formalmente en el país a través del control de pasaportes – no abandonan el área de tránsito del puerto o del aeropuerto, incluidos los traslados entre éstos – los pasajeros que atraviesan un país para dirigirse a otros sí se consideran visitantes; los refugiados; así como los representantes consulares, diplomáticos o miembros de las fuerzas armadas en los desplazamientos de incorporación a destino o regreso. En relación con los visitantes internos debe destacarse que no se incluyen nómadas o fuerzas armadas en maniobras.

Por otra parte debe distinguirse entre los visitantes que son turistas y aquellos otros que son excursionistas, esta distinción es válida tanto para visitantes internacionales como para internos. Los turistas son visitantes que pernoctan en el lugar visitado – en alojamiento privado o colectivo –, mientras que los excursionistas también denominados visitantes del día son aquellos que no lo hacen. Debe señalarse que los pasajeros que se encuentran de crucero y que realizan visitas del día volviendo a pernoctar al barco se consideran excursionistas debido a que no se alojan en ningún medio local. Los conceptos expuestos anteriormente se esquematizan en el anexo I.

Por último, tal y como se apuntaba en la introducción, el aspecto que se analiza en este documento es la partida española de la cuenta corriente de Turismo y viajes, su saldo depende del turismo internacional, es decir, de la relación entre los ingresos originados por el turismo receptor y los pagos consecuencia del turismo emisor.

3. La actividad turística y los sectores económicos

La actividad turística es una de las múltiples actividades económicas que se producen en cualquier país. Las empresas que atienden a la demanda de los visitantes utilizan los mismos factores de producción y sus procesos productivos siguen una dinámica similar a las demás empresas del sistema productivo.

Para estudiar el funcionamiento, eficiencia y peso relativo dentro del sistema económico de otros subsistemas como el turístico, con sus propias empresas, consumidores y relaciones, es necesario clasificar las actividades económicas.

El primer problema que se plantea es ubicar a la empresa turística dentro del sistema productivo general. Tradicionalmente se ha utilizado como criterio de clasificación de las empresas la rama de actividad a la que pertenecen, son generalmente aceptados tres sectores de actividad económica:

Sector primario o agrario: abarca las actividades que obtienen los recursos productivos de la naturaleza, su finalidad es extractiva y no transformadora. Se incluyen en este sector la minería, agricultura, ganadería, pesca y silvicultura.

Sector secundario o industrial: integra las actividades que transforman los recursos proporcionados por empresas del sector primario o de este mismo sector. Se incluyen en esta rama de actividad las industrias energéticas, siderúrgicas, químicas, otras industrias manufactureras así como la actividad constructora.

Sector terciario o servicios: agrupa las actividades que proveen de servicios o bienes intangibles. Son empresas muy heterogéneas entre las que pueden destacarse las empresas de transporte, comunicaciones, banca, seguros, comercio, hostelería y espectáculos.

Identificar los bienes y servicios que pueden ser denominados turísticos por su propia naturaleza es difícil de realizar debido al menos a dos motivos, en primer lugar porque las actividades que realizan los visitantes y por lo tanto los productos que satisfacen sus necesidades son múltiples y en segundo lugar porque estas actividades no son siempre exclusivas de los visitantes sino que también pueden ser objeto de la demanda local.

Muchas organizaciones públicas o privadas tienen como finalidad principal la satisfacción de la demanda turística, así ocurre por ejemplo con el servicio de alojamiento de un hotel ubicado en el litoral español o con las oficinas de turismo repartidas por toda la

geografía española, sin embargo, ambas organizaciones pueden producir también para una demanda local – residentes en la localidad donde está situado el hotel pueden utilizar sus servicios en el caso de reforma en su vivienda o solicitar un plano de su municipio en la oficina de información turística – y por lo tanto al no existir un desplazamiento fuera del entorno habitual esta demanda no puede ser considerada turística.

Por otra parte otras organizaciones cuyos consumidores principales no son los visitantes también satisfacen en cierta medida sus necesidades, así por ejemplo la sanidad no puede considerarse propiamente un servicio turístico pero la existencia de una adecuada estructura sanitaria es un factor importante para el desarrollo turístico de cualquier región.

En principio puede considerarse que un producto es turístico cuando es demandado por un visitante y no turístico en el caso contrario.

En todo caso la mayoría de las empresas turísticas producen servicios por lo que deben incluirse dentro del sector terciario, sin embargo, al menos dos argumentos pueden apoyar la creación de un cuarto sector – cuaternario – que integre a todas las actividades turísticas.

En primer lugar existen empresas con un importante contenido manufacturero o agrícola cuya finalidad principal es la satisfacción de las necesidades de los turistas, considérese por ejemplo las empresas de restauración colectiva cuyos clientes principales son turistas, las empresas de fabricación de recuerdos turísticos, las granjas escuela o la actividad constructora cuando se trata de satisfacer la demanda de los turistas.

En segundo lugar la creciente importancia económica del ocio como consecuencia entre otras razones del aumento de la esperanza de vida, la mejora tecnológica y las tendencias sociales.

Se acepte o no la creación de este nuevo sector es importante establecer un sistema que permita cuantificar con la mayor exactitud posible la contribución de las actividades turísticas a la riqueza y el empleo de un país o región.

4. El turismo en el marco del sector terciario

4.1. La terciarización de la economía mundial. Consideraciones iniciales

La afirmación que mantiene la progresiva terciarización de las economías de los países más desarrollados a lo largo del presente siglo puede justificarse analizando la evolución del porcentaje de empleo que ha absorbido cada uno de los sectores económicos desde finales del siglo XIX, tal y como se observa en el gráfico 1, y también estudiando el desarrollo de la participación del sector servicios en el producto total, descrito en el gráfico 2.

Gráfico 1

Distribución sectorial del empleo. 1870-2002

[Actualizar los datos y crear la tabla en Excel](#)

Gráfico 2

Distribución sectorial del PIB. 1870-2002

[Actualizar los datos y crear la tabla en Excel](#)

En ambos gráficos se observa el creciente peso del sector terciario en las economías más desarrolladas, así en 1900 absorbían aproximadamente el 30% del empleo y el 40% de la producción, medido en términos corrientes, en 1960 representaban el 40% del empleo y casi el 50% de la producción y finalmente en 2002 abarcaban el 70% tanto del empleo como de la producción. En el análisis de los datos se observa que el único periodo en el que decrece el porcentaje del producto total absorbido por el sector terciario corresponde al periodo 1930-1950 el cual coincide con el desarrollo industrial consecuencia de la Segunda Guerra Mundial.

Varias posturas pueden explicar las causas de esta evolución, a continuación se refieren brevemente algunas de ellas:

- En consonancia con los datos anteriores se argumenta que el crecimiento económico se desarrolla en varias etapas, cuando las economías están poco desarrolladas prepondera el sector primario, en una segunda fase la industria es la que alcanza mayor peso relativo y finalmente los servicios, debido a que satisfacen las necesidades más elevadas de la naturaleza humana (educación, información o salud) son el principal motor de la economía. El supuesto de que la elasticidad renta de la demanda es mayor en los servicios que en los bienes apoya esta afirmación.
- El menor crecimiento relativo de la productividad en el sector servicios explica en parte la evolución del empleo y de la producción en términos nominales, además, no es el consumo privado el impulsor de la demanda sino el auge de los servicios no destinados a la venta de las administraciones públicas y de los servicios a empresas.

El menor crecimiento de la productividad en el sector servicios en comparación con el de los sectores primario y secundario causa una mayor absorción de empleo ante los mismos incrementos en la producción, esto a su vez provoca un mayor aumento del coste salarial que se traslada a los precios del sector terciario y producen un incremento mayor en su participación en la producción nominal que en la real.

- Por otra parte se argumenta que la terciarización es consecuencia del proceso de desindustrialización que experimentan las economías desarrolladas a partir de la crisis de 1973. el encarecimiento del precio de la energía y la inflación provocada por el sector servicios implican una pérdida de competitividad de la industria de los países desarrollados frente a los países industrialmente emergentes que disponen de mano de obra y materias primas más baratas, así como de unas menores tasas de inflación.

La pérdida de competitividad y la consecuente reducción en la inversión industrial es sustituida por el consumo público potenciando los servicios no destinados a la venta de las administraciones públicas.

4.2. La evolución internacional del sector servicios. Antecedentes de la Ronda Uruguay

4.2.1. Incidencia en el empleo y en la producción real

Analizando los datos recogidos en el cuadro 1 se observa el fuerte incremento de la participación media del sector terciario en el empleo total entre 1987 y 1994 en los cinco países considerados (EE.UU., Japón, España, Suecia y Finlandia), sin embargo, el crecimiento medio de su peso relativo en la producción real es mucho menor y se produce a costa del sector primario y no del secundario.

Cuadro 1

Participación media del sector servicios en el producto y en el empleo 1987 y 2002

	Producto monetario		Producto real		Empleo	
	1987	1994	1987	1994	1987	1994
Comercio, restaurantes y hoteles	15,04	14,58	14,47	14,30	18,33	18,04
Transporte y comunicaciones	6,46	6,68	6,03	6,80	6,30	6,17
Finanzas, alquileres y s. a empresas	18,56	21,33	19,25	19,73	8,54	9,34
S. comunitarios, sociales y personales	6,92	8,19	7,44	7,57	9,69	11,65
SERVICIOS GUBERNAMENTALES	14,13	14,57	14,87	13,86	21,57	22,22
SERVICIOS DE MERCADO	46,99	50,78	47,19	48,39	42,86	45,21
SERVICIOS	61,11	65,34	62,06	62,25	64,43	67,42
AGRICULTURA	4,71	3,21	4,49	3,88	3,47	2,43
INDUSTRIAS	34,17	31,44	33,45	33,86	32,10	30,15
Manufactura	24,26	21,93	24,92	24,48	25,32	22,01

Cifras en porcentaje

Fuente: National Accounts. OCDE. 1998.

En el cuadro 2 se desglosa por países la evolución de la participación del sector servicios en el producto real, se puede precisar que el peso del sector primario se reduce en

todos los países y el sector secundario aumenta su participación en EE.UU., Japón y Finlandia.

Cuadro 2
Participación del sector servicios en el producto real en cinco países de la OCDE

	EE.UU.		Japón		España		Suecia		Finlandia	
	1987	1994	1987	1994	1987	1994	1987	1994	1987	1994
Comercio, restaurantes y hoteles	15,85	17,01	12,68	12,77	20,06	20,04	11,08	11,39	12,70	10,29
Transporte y comunicaciones	5,63	5,74	6,35	6,51	5,38	6,16	5,57	6,53	7,22	9,05
Finanzas, alquileres y s. a empresas	26,00	26,35	16,59	16,48	16,75	16,11	19,85	21,42	17,04	18,28
S. comunitarios, sociales y personales	10,98	10,05	14,73	16,34	4,75	5,02	4,08	3,95	2,65	2,47
SERVICIOS GUBERNAMENTALES	12,11	10,40	8,53	7,12	11,38	12,87	23,37	21,69	18,94	17,22
SERVICIOS DE MERCADO	58,46	59,15	50,35	52,09	46,94	47,34	40,58	43,30	39,61	40,08
SERVICIOS	70,57	69,55	58,88	59,21	58,32	60,21	63,95	64,99	58,55	57,30
AGRICULTURA	3,22	3,09	3,14	2,18	6,61	5,04	3,02	2,97	6,47	6,13
INDUSTRIAS	26,20	27,36	37,98	38,61	35,06	34,75	33,03	32,04	34,98	36,57
Manufactura	19,14	20,67	26,29	26,33	25,72	24,83	22,40	22,92	24,01	27,66

Cifras en porcentaje

Fuente: National Accounts. OCDE. 1998.

La evolución del empleo en el sector servicios únicamente puede explicarse por la existencia de un fuerte desfase entre el crecimiento de la productividad del trabajo en dicho sector y en el resto, esta afirmación se apoya observando por una parte que el incremento de la participación de la industria en la producción real viene acompañada por una disminución de su participación en el empleo y por otra que la agricultura disminuye su

participación en la producción real en menor proporción de lo que reduce su peso relativo en el empleo total.

La menor tasa de crecimiento de la productividad es la causante del aumento relativo de los precios de los servicios, esto explica la elevación de su participación en el producto nominal muy por encima de la experimentada en el real.

4.2.2. Evolución de los subsectores. Servicios estancados y progresivos

En el cuadro 1 se clasifican los servicios en cinco grupos fundamentales:

- Comercio, hotelería y restaurantes.
- Transporte y comunicaciones.
- Crédito y seguros, servicios a empresas y alquileres.
- Servicios comunitarios, sociales y personales.
- Servicios gubernamentales.

La mayoría de los servicios se consideran estancados, es decir, no pueden reducir la utilización de mano de obra sin que ello repercuta en la cantidad producida o en su calidad. Los servicios progresivos que permiten una mayor intensidad del capital son principalmente los servicios de transporte y comunicaciones.

Los servicios financieros, a las empresas y los alquileres son los más importantes en el total de la producción del sector servicios, además, junto con transporte y comunicaciones son los que experimentan un mayor crecimiento relativo en la producción real.

Los servicios gubernamentales, comercio, hostelería y restaurantes presentan un leve decrecimiento, son por lo tanto los servicios intermedios y los que permiten mayor utilización de capital los que experimentan un mayor crecimiento y no los destinados al consumo final.

Esto podría contradecir la idea de la mayor elasticidad renta de la demanda de los servicios finales respecto a los bienes, sin embargo, puede argumentarse que el predominio de los servicios estancados supone bajas tasas de crecimiento de productividad lo que conlleva elevados incrementos en los precios que fomentan la sustitución de servicios por bienes.

4.3. El comercio internacional de servicios y la actividad turística.

En el análisis tradicional de la evolución de los ingresos y pagos por servicios respecto al total de ingresos y pagos corrientes se han incluido las rentas (intereses, dividendos y alquileres) de capitales empleados en otros países, bien en la producción de bienes o en la de servicios. Teniendo en cuenta esta circunstancia y analizando la década de los setenta y ochenta pueden destacarse los siguientes hechos:

- a) La importancia relativa tanto de los ingresos como de los pagos por servicios se incrementa para los países desarrollados y también para los que se encuentran en vías de desarrollo. En 1986 representaban aproximadamente un 30% tanto de los pagos como de los ingresos mundiales.
- b) Mientras que la proporción de pagos por servicios de los países desarrollados y en vías de desarrollo es similar, el porcentaje de ingresos es netamente inferior en los países en desarrollo en el período considerado.

Siguiendo las directrices del 5º Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional (1992) las rentas se recogen actualmente en una balanza independiente.

Eliminando en la elaboración del cuadro 3 las rentas de la cuenta de servicios se observa cierta estabilidad en el peso de los servicios en las balanzas corrientes. En los países desarrollados la proporción de los ingresos por servicios se reduce entre 1973 y 1993, lo que pone de manifiesto la importancia de las rentas. En relación con los países en desarrollo este componente influye mucho menos, destacando el efecto sobre los países exportadores de petróleo.

Cuadro 3
Ingresos por servicios, excluyendo las rentas de inversiones extranjeras

	1973	1980	1986	1993
Mundo	17,9	15,6	16,4	16,4
Países industrializados	18,5	17,6	16,9	17,6
Países subdesarrollados	15,8	11,7	15,9	16,2

Cifras en porcentaje

Fuente: (Muñoz, 1992 y 1996)

En el gráfico 3 se muestran las tasas de variación de las exportaciones y de los ingresos por servicios entre 1993 y el 2002¹ para los países desarrollados.

Gráfico 3
Tasas de variación de las exportaciones y de los ingresos por servicios 1993-2002

Actualizar los datos y crear la tabla en Excel

Las tasas de variación de ambas variables son similares, aunque los ingresos por servicios crecen en mayor proporción que las exportaciones entre 1996 y 1999.

En el cuadro 4 se muestran los ingresos por servicios respecto a los ingresos corrientes de once países de la OCDE en 1996, España es uno de los países en los que estos ingresos tienen mayor importancia en el conjunto de los ingresos corrientes. Por otra parte debe resaltarse, debido a su importancia en la economía mundial, los elevados ingresos por servicios de EE.UU.

Cuadro 4
Ingresos por servicios con respecto a los ingresos corrientes. 1996

¹ Datos previstos por el FMI para 2002 y 2003

Grecia	50,30%
España	25,70%
EEUU	22,10%
Francia	19,20%
Italia	18,80%
Holanda	18,70%
Portugal	17,60%
Reino Unido	16,40%
Bélgica-Luxemburgo	14,00%
Alemania	12,10%
Japón	9,70%

Cifras en porcentaje

Fuente: Statistics on International Transactions 1987-1996. OCDE Paris 1999

Cuadro 5

Distribución mundial de los ingresos por servicios

	1973	1980	1986
Fletes	11,8	9,0	7,0
Otros transportes	12,1	11,2	9,0
Viajes (turismo)	18,5	14,7	14,4
Rentas inversiones extranjeras	30,1	40,5	44,0
Transacciones gubernamentales	6,6	4,5	4,7
Otros servicios	20,9	20,1	20,9
TOTAL SERVICIOS	100,0	100,0	100,0

Cifras en porcentaje

Fuente: (Muñoz, 1992, p. 234)

Estudiando por subsectores los ingresos por servicios en el mundo en 1973, 1980 y 1986, cuadro 5, debe señalarse:

- El principal componente todos los años considerados y el que más crece en el periodo es rentas de inversiones extranjeras.
- Otros servicios que tradicionalmente han incluido servicios que no eran objeto de comercio (servicios intermedios y de comunicación básicamente) se constituyen en el segundo concepto en importancia.
- Fletes, Transportes, Turismo, y transacciones gubernamentales han reducido su peso en el periodo considerado.

Puede hacerse un breve análisis de la importancia del sector turístico en el comercio internacional de servicios siguiendo los datos elaborados por la Organización Mundial del Turismo. Debe tenerse en cuenta que las ideas que se aportan están limitadas por la falta de homogeneidad de las estadísticas entre países, así por ejemplo se cuestiona que parte de los gastos en transporte de los turistas se incluye en el componente ingresos por turismo y que parte se recoge en el concepto transporte.

Según la OMT los ingresos por turismo supusieron en 1995 más del 8% de la exportación mundial de mercancías y un tercio del comercio mundial de servicios. Por otra parte se puede observar en el cuadro 6 las elevadas tasas de crecimiento de los ingresos por turismo internacional y transporte en la década de los 80 y primera mitad de los 90, la OMT prevé un crecimiento anual medio del 5% del concepto turismo y viajes en términos reales, incluso más en las áreas especificadas como Asia y Pacífico, Europa Central y Oriental.

Cuadro 6
Ingresos por turismo y transporte
Tasas de crecimiento anual

	80/90	91/90	92/91	93/92	94/93	95/94	95/80
Ingresos por turismo internacional	9,7	2,6	13,6	1,6	10,2	10,1	9
Ingresos por transporte turístico	10,3	2,1	10,2	-1,9	7,5	7	8,5
Total ingresos por turismo internacional	9,8	2,6	13,1	1,1	9,8	9,7	8,9

Cifras en porcentaje

Fuente: Vicesecretaría General Técnica para asuntos de Comercio, Turismo y PYMES (1997)

Respecto a los países en vías de desarrollo la OMT señala que en 1995 el turismo internacional creció con mayor rapidez en los países en desarrollo que en los desarrollados, tanto en términos de llegadas de turistas como en el volumen de ingresos por este concepto.

5. El turismo internacional en la economía española

La economía española inició en los años sesenta un periodo de crecimiento económico sin precedentes en nuestra historia que se produjo como resultado de la estabilización económica practicada a comienzos del mismo, y fundamentalmente por la aplicación de un primer conjunto de medidas de desregulación y liberalización económica interior y exterior. Estas decisiones supusieron la aproximación de nuestro sistema económico al de una economía de mercado y la incorporación paulatina del mismo a la economía internacional.

El proceso se inició en julio de 1959, materializándose en tasas de crecimiento anuales superiores al 6,5 por ciento entre 1960 y 1974, con lo cual nuestra economía se situó al final de esta fase entre las primeras potencias industriales, aproximando la renta per cápita al 90 por ciento de la de la media de los países industriales de Europa.

La intensidad y la continuidad del ritmo de crecimiento de este período se produjo por la acción de dos factores principales. En primer lugar, relacionado con la mayor eficiencia productiva del capital humano y derivada de su mejor utilización como factor de producción y mayor movilidad espacial, por otro derivado de la posibilidad de adquisición de tecnología y bienes de capital en los mercados del resto del mundo.

El crecimiento de la producción nacional en dicho periodo pudo financiarse porque los recursos financieros procedentes del exterior complementaron en gran medida la escasa dimensión del ahorro interior. Se consolidaron tres elementos decisivos de la financiación de la actividad económica nacional: las entradas de capital extranjero a largo plazo como inversión directa, las divisas obtenidas por el ahorro de la población activa ocupada en

Europa y en tercer lugar las entradas de divisas por servicios relacionados directamente con el turismo.

Para comprender la importancia de este tercer factor de financiación hay que analizar la evolución de la balanza por cuenta corriente y la de capitales. Considerando el periodo 1964-1998 se constata un mayor número de saldos negativos que positivos en la balanza por cuenta corriente. Incluso a partir de 1986 con el proceso de integración en la Comunidad la tendencia parece mostrarse más persistente, de hecho, el saldo no será positivo hasta 1995 cuando parece invertirse la tendencia, así el saldo en 1996 y 1997 es positivo, sin embargo, en 1999 el saldo vuelve a ser negativo (-12.042,5 millones de euros).

Gráfico 4

Saldos de la balanza corriente 1964-1998

Crear el gráfico en Excel y actualizar los datos

El saldo de la balanza comercial o de mercancías es sin duda el causante de la tendencia anteriormente apuntada, éste es negativo en todos y cada uno de los años del periodo 1964-1999.

El persistente desequilibrio de la balanza comercial española ha sido tradicionalmente compensado por diversas partidas de la balanza por cuenta corriente y de la balanza de capital, así tal y como se ha mencionado, el despegue económico de la década de los sesenta fue financiado por las transferencias privadas de los emigrantes, los ingresos procedentes de la actividad turística y por el crecimiento de la inversión extranjera en España.

Las transferencias procedentes de la emigración han ido paulatinamente disminuyendo al tiempo que lo ha hecho el fenómeno migratorio. Hasta el inicio de la década de los ochenta estas transferencias jugaron un importante papel que fue posteriormente sustituido por las transferencias provenientes de la Comunidad.

En cuanto a la evolución de la balanza de capital, hasta comienzos de la década de los noventa las entradas superaban ampliamente a las salidas. Esto estuvo motivado hasta el año 1986 por una política institucional que dificultaba las salidas de capital al tiempo que favorecía las entradas, a partir de este año la fase expansiva del ciclo económico en la que se encontraba el país, la política cambiaria y los diferenciales de tipos de interés entre España y el resto del mundo provocaron una mayor profundización en la tendencia, sin embargo, a partir de 1992, los diferenciales entre entradas y salidas de capital se recortan ante la completa liberalización del mercado.

Los ingresos por servicios y especialmente los procedentes del turismo extranjero se constituyen entonces, y de forma creciente, como el factor compensador clave del desequilibrio de la balanza comercial española: las transferencias privadas de los emigrantes desaparecieron prácticamente, y el saldo de la balanza de capitales está condicionado por elementos coyunturales que limitan su presencia como elemento de financiación a largo plazo.

La balanza de servicios se salda positivamente todos los periodos calculados. No es únicamente destacable su signo, su valor también lo es, de manera que constituye el elemento compensador más importante del desequilibrio exterior.

La partida más destacable en el sector servicios es sin duda las actividades directamente relacionadas con el turismo. En el siguiente cuadro se muestra como el turismo cubre en todos los periodos considerados un importante porcentaje del déficit comercial, llegando incluso a superarlo en 1996 y especialmente en 1997.

Cuadro 7
Saldo de servicios, turismo y transferencias (1964-2002)
(en porcentaje del déficit comercial)

Años	Sólo turismo	Servicios	Rentas	Transferencias	Total
1964-73	78,1	61,7		31,3	93

1974-79	66,1	45,2		20,7	65,9
1980-85	95,1	59		15,9	74,9
1986-90	88,5	57		19,2	76,4
1991-95	88,1	44,2		12,2	56,4
1996	141,3	123,7	-36,3	15,7	103,1
1997	166,8	144,3	-47,7	21,7	118,3
1998	133,6	113,8	-38,3	18,9	94,4
1999	188,33	175,30	-31,15	109,98	45,87
2000	173,54	164,17	-23,78	104,04	55,57
2001	184,99	176,95	-30,21	105,21	48,05
2002	181,59	175,08	-32,88	106,97	50,84

Nota: Desde 1996 se excluyen las rentas de la cuenta de servicios.

Fuente: García, Alonso y Donoso (1999)

La importancia del turismo como elemento clave en la regularización del desequilibrio exterior puede observarse comparando la evolución –cuadro 8- de las principales cuentas que componen la balanza por cuenta corriente entre 1993 y 1997.

Cuadro 8

Balanza de Pagos. 1993-1997

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
CUENTA CORRIENTE										
Ingresos	86.580	100.910	119.349	131.221	154.869	169.196				
Mercancías	47.341	59.435	70.011	78.242	94.056					
Servicios	23.428	27.088	30.034	33.817	39.009	44.189				
Turismo y viajes	15.100	17.297	19.039	20.975	23.668	26.806				
Otros servicios	8.328	9.791	10.995	12.842	15.341	17.383				
Rentas	9.073	6.992	10.235	10.727	11.578	13.092				
Trabajo	90	84	119	134	211	277				
Inversión	8.983	6.909	10.116	10.594	11.366	12.815				
Transferencias	6.738	7.394	9.070	8.435	10.226	11.471				

La liberalización internacional de los servicios turísticos

Pagos	90.789	106.050	118.786	130.910	152.629	171.794			
Mercancías	58.781	71.303	83.771	90.626	105.858				
Servicios	14.464	15.135	16.099	18.263	21.426	24.563			
Turismo y viajes	3.621	3.329	3.347	3.749	3.973	4.491			
Otros servicios	10.843	11.806	12.752	14.514	17.453	20.072			
Rentas	11.797	13.231	13.340	15.388	17.526	19.844			
Trabajo	88	82	121	153	214	275			
Inversión	11.709	13.149	13.219	15.235	17.313	19.568			
Transferencias	5.747	6.381	5.576	6.633	7.819	8.465			
Saldos	-	- 5.140	563	311	2.240	-2.598			
	4.209								
Mercancías	-	-	-	-	-				
	11.440	11.868	13.761	12.384	11.802				
Servicios	8.964	11.953	13.935	15.554	17.583	19.626			
Turismo y viajes	11.479	13.968	15.692	17.227	19.695	22.315			
Otros servicios	-	- 2.015	- 1.757	- 1.673	- 2.112	-2.689			
	2.514								
Rentas	-	- 6.238	- 3.105	- 4.661	- 5.949	-6.751			
	2.724								
Trabajo	2	2	- 3	- 19	- 2	2			
Inversión	-	- 6.241	- 3.103	- 4.642	- 5.946	-6.753			
	2.726								
Transferencias	991	1.013	3.494	1.802	2.408	3.006			
CUENTA DE CAPITAL									
Ingresos	3.149	2.855	5.499	5.876	6.347	6.426			
Pagos	881	1.012	1.026	856	738	746			
Saldos	2.269	1.843	4.473	5.021	5.609	5.680			
CUENTA FINANCIERA									
VARIACIÓN DE PASIVOS									
Inversiones	48.944	- 9.529	20.585	7.550	16.687				
Directas	7.320	7.468	4.710	5.193	5.620				
Cartera	41.624	-	15.875	2.356	11.067				
		16.997							
Otra inversión	14.294	9.559	4.735	13.617	17.829				
Instituciones financieras	9.773	8.157	3.106	14.569	17.252				

La liberalización internacional de los servicios turísticos

Administraciones públicas	724	2.426	1.178	- 155	21				
Otros sectores residentes	3.797	- 1.024	452	- 798	556				
VARIACIÓN DE ACTIVOS									
Inversiones	9.640	4.431	3.887	7.724	25.448				
Directas	2.427	3.309	3.116	4.257	11.041				
Cartera	5.076	1.237	328	2.806	14.401				
Derivados financieros	2.137	- 115	443	661	6				
Otra inversión	53.992	- 7.978	27.650	- 1884	1.498				
Instituciones financieras	47.568	- 12.361	20.120	- 7.532	- 11.256				
Administraciones públicas	491	503	309	379	331				
Otros sectores residentes	5.934	3.879	7.220	5.269	12.423				
Reservas	- 3.734	- 43	- 5.086	18.462	10.352				
Errores y Omisiones	1.398	322	3.904	2.196	5.066				

Cifras en millones de euros

Fuente: Banco de España

El saldo de la cuenta de rentas empeoró aproximadamente un 120 por ciento, el déficit comercial se ha mantenido estable alrededor de los 11.500 millones de euros. El resto de las partidas que componen la cuenta corriente favorecieron inicialmente la reducción del déficit y posteriormente la aparición en 1995 de superávit. La causa fundamental de esta evolución ha sido un aumento del 72% en el saldo neto por turismo aunque no puede despreciarse el incremento en el saldo de transferencias corrientes.

En resumen, considerando la balanza de pagos en su conjunto y su evolución a lo largo del tiempo, parece claro que los ingresos por turismo constituyen la partida más estable que puede equilibrar el déficit exterior crónico fundamentado en el desequilibrio comercial.

6. El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios y el turismo

6.1. El GATS

6.1.1. Consideraciones Iniciales

Para consensuar el programa de negociaciones de la Ronda Uruguay fue necesario que la Declaración de Punta del Este (1986) constara de dos partes, una dedicada al comercio de mercancías y otra al de servicios.

Ello se debió a las diferentes prioridades de los países desarrollados y en vías de desarrollo, los primeros buscaban compromisos de liberalización en nuevas áreas, entre las que se encontraba el sector servicios que había adquirido una creciente importancia en sus economías, sin embargo, los segundos estaban preocupados por la debilidad que presentaba su incipiente sector de servicios y su prioridad era mejorar el acceso a los mercados de los productos que fabricaban.

El GATS entró en vigor el 1 de enero de 1995 y forma parte integrante del Acta Final de la Ronda Uruguay firmada el 15-04-1994. Es un acuerdo multilateral que regula el comercio de servicios; su objetivo principal es facilitar la liberalización de dichos intercambios.

La importancia del GATS radica en el nacimiento por primera vez de unas reglas de juego para el comercio de servicios conocidas y aceptadas por los Miembros², de manera que se restringe la libertad de intervención de los países en materia de política comercial.

El GATS abarca todas las medidas reguladoras de los Miembros que afectan al comercio de servicios. La eficacia del GATS proviene de la relación contractual que se establece entre los signatarios, éstos acuerdan derechos y obligaciones específicos en

² Miembro en la terminología de la OMC se refiere a cualquier Estado o territorio con autonomía en las decisiones de política comercial firmantes del Acuerdo.

relación con los cuales podrán iniciarse contenciosos que deberán resolverse por los mecanismos establecidos en el Acuerdo.

El GATS está compuesto de dos grandes partes, en primer lugar el Acuerdo Marco o marco general del Acuerdo con sus anexos y en segundo lugar las Listas de Compromisos específicos.

La Primera Parte contiene los principios, normas y disciplinas fundamentales que deberán respetarse algunas con carácter general y otras en función de los niveles de compromiso adoptados por los Miembros, desarrollándose éstas últimas en el marco del procedimiento de liberalización progresiva instaurado en la parte IV. Además incluye normas sobre el alcance del Acuerdo, las disposiciones institucionales y finales y ocho anexos que desarrollan algunos acuerdos concretos.

6.1.2. Alcance del GATS

Tal y como se observa en el anexo 2 del presente documento, la Parte I incluye únicamente el primer artículo, el cual recoge cuatro modos de suministro o formas de comercialización internacional de un servicio, éstas son:

- Suministro transfronterizo: servicios suministrados por un proveedor residente del país dado a otro país miembro. No hay movimientos de personas, únicamente el servicio traspasa la frontera.
- Consumo en el exterior: libertad que tienen los residentes de un país dado de comprar servicios en el territorio de otro país miembro. También se incluye en este caso cuando la propiedad del consumidor pasa la frontera para recibir un servicio.
- Presencia Comercial: oportunidades que tienen los proveedores de servicios extranjeros para establecerse en el territorio de otro país miembro.
- Presencia de personas físicas en el extranjero: posibilidades de entrada y de estancia temporal en el territorio del Miembro a personas físicas extranjeras a fin de que suministren un servicio.

En el cuadro 9 se muestran los modos de suministro según sea la presencia del proveedor y la ubicación territorial del consumo.

Cuadro 9
Modos de suministro

PRESENCIA DEL PROVEEDOR	UBICACIÓN TERRITORIAL	MODO
Proveedor fuera del territorio del Miembro	Servicio prestado en el territorio del Miembro desde el territorio de otro Miembro	<i>Suministro transfronterizo</i>
	Servicio prestado a un consumidor del Miembro desde el territorio de otro Miembro	<i>Consumo en el extranjero</i>
Proveedor presente en el territorio del Miembro	Servicio prestado en el territorio del Miembro mediante presencia comercial del proveedor	<i>Presencia comercial</i>
	Servicio prestado en el territorio del Miembro por el proveedor como persona física	<i>Presencia de personas físicas</i>

Fuente: (López, 1996, p.87)

La importancia de definir las distintas formas de prestación de servicios radica en la necesidad de establecer la base sobre la que se realizarán las negociaciones, de esta manera los compromisos adoptados por las Partes se referirán a los modos de suministro de servicios que se han descrito.

Aunque todos los sectores de servicios están recogidos en el Acuerdo, no todos los servicios entran dentro de la aplicación del GATS, así éste excluye aquellos suministrados por el Estado siempre y cuando no sea una actividad comercial ni se preste en competencia con otros proveedores.

Se ha mencionado anteriormente que el GATS trata todas las medidas que afectan al comercio de servicios, sin embargo éste es un concepto muy amplio que realmente no abarca distintas medidas que pueden afectar al intercambio internacional de servicios. Entre éstas pueden destacarse: las formalidades administrativas de frontera que afectan a los

viajeros³ , (visados, restricciones de moneda extranjera que incidan sobre los viajeros internacionales y otros), las normas sobre inmigración, las restricciones aduaneras que restringen las importaciones necesarias para la prestación de servicios y las políticas monetarias y fiscales siempre que cumplan el principio de NMF.

Debe destacarse que el consumo realizado por los visitantes internacionales es el principal modo de prestación de servicios turísticos, de esta manera los consumidores tienen que trasladarse a un punto de destino fuera de su país con el fin de adquirir el servicio, sin embargo, el GATS no se ocupa de las barreras existentes en el movimiento de los consumidores a través de las fronteras.

En primeros años de la Ronda Uruguay la Organización Mundial del Turismo intentó fomentar un Convenio sobre facilitación de los viajes, las visitas y las estancias turísticas, sin embargo, este intento no llegó a buen término.

6.1.3. Compromisos generales: NMF y transparencia

Los principios generales son aquellos cuyo cumplimiento es obligatorio para todas las Partes, los principales son los de nación más favorecida y transparencia. Ambos constituyen los pilares básicos sobre los que se asientan los objetivos del GATS.

La cláusula de trato de nación más favorecida

Este principio también contenido en el GATT ha supuesto la base de la liberalización del comercio mundial de mercancías, refiere que: “respecto a toda medida abarcada en el presente Acuerdo cada miembro otorgará inmediata e incondicionalmente a los servicios y a los proveedores de servicios de cualquier otro Miembro un trato no menos favorable que

³ El Anexo sobre el movimiento de personas físicas dice que: “El Acuerdo no impedirá que un Miembro aplique medidas para regular la entrada o estancia temporal de personas físicas en su territorio, incluidas las medidas necesarias para proteger la integridad de sus fronteras y garantizar el movimiento ordenado de personas físicas a través de las mismas, siempre que estas medidas no se apliquen de manera que anulen o menoscaben las ventajas resultantes para un Miembro de los términos de un compromiso específico.”

el que conceda a los servicios similares y a los proveedores de servicios similares de cualquier otro país”.

De esta manera se evita que cualquier Parte pueda discriminar a otra en la aplicación de concesiones, por lo tanto los acuerdos bilaterales o plurilaterales a los que se lleguen serán extensibles a todas las Partes Contratantes lo que permitirá que la liberalización comercial abarque un mayor número de países. Este es el motivo por cual se potencian rondas de negociación multilaterales en las cuales se acuerdan ventajas mutuas entre todas las Partes.

La cláusula de NMF es de aplicación general, sin embargo, con el objetivo de lograr cierta flexibilidad pueden darse exenciones temporales en la aplicación de este principio.

Transparencia

Este principio tiene como objetivo afrontar la incertidumbre que en las decisiones comerciales produce el desconocimiento de las limitaciones que establecen las Partes Contratantes.

La información que se debe proporcionar está limitada por el derecho a mantener la confidencialidad sobre determinadas cuestiones que puedan constituir un obstáculo al cumplimiento de las leyes, sean contrarias al interés público o puedan lesionar los intereses comerciales legítimos de empresas públicas o privadas.

6.1.4. Compromisos específicos: Acceso a los mercados y trato nacional

Los componentes específicos serán de cumplimiento obligatorio únicamente para aquellos Miembros que los hayan acordado en el marco de las negociaciones y estén inscritos en sus Listas de Compromisos. Se refieren fundamentalmente al acceso a los mercados y al trato nacional.

Trato nacional:

El texto concreto establece que: “cada Miembro otorgará a los servicios y a los proveedores de servicios de cualquier otro Miembro, con respecto a todas las medidas que afecten al suministro de servicios, un trato no menos favorable que el que dispense a sus propios servicios similares o proveedores de servicios similares.”

Este principio conjuntamente con el de NMF trata de lograr la “no discriminación”, mientras que el principio de nación más favorecida se refiere al trato desigual concedido entre Miembros, el de trato nacional afronta la discriminación entre los servicios o proveedores propios y los ajenos.

Acceso a los mercados

Este principio no se define explícitamente en el GATS, únicamente se establece respecto a los cuatro tipos de suministro que: “un Miembro otorgará a los servicios y a los proveedores de servicios de los demás Miembros un trato no menos favorable que el previsto de conformidad con los términos, limitaciones y condiciones convenidos y especificados en su lista”.

Por tanto, la obligación general de conceder a un proveedor de servicios el derecho de entrar en el mercado para operar de la manera elegida no existe en el GATS, a diferencia de lo que ocurriría en el GATT, siendo la Lista de cada Miembro la que indicará el nivel de obligaciones al que se compromete el país.

6.1.5. Otras disposiciones generales:

Reglamentación Nacional

Con el objetivo de que se respeten los principios de NMF, Trato nacional y transparencia en las decisiones administrativas el principio establece que las medidas nacionales deben administrarse de una manera razonable objetiva e imparcial.

Reconocimiento

La diversidad de normas sobre protección del medio ambiente, del consumidor y calidad como consecuencia de la heterogeneidad de la demanda social y del desarrollo tecnológico de los Miembros constituyen verdaderos obstáculos al comercio de servicios. Aunque se espera que los Miembros se adapten a las normas establecidas por organismos internacionales se establecen mecanismos de armonización y reconocimiento mutuo.

Monopolios y proveedores exclusivos de servicios

No está prohibida su existencia, ahora bien, deben cumplir la cláusula de NMF y no entrar en conflicto con los compromisos específicos. A diferencia del GATT se especifica que no pueden ser ofrecidos servicios fuera de su ámbito pues ello supondría un abuso de su posición dominante.

Prácticas comerciales

El GATT reconoce la existencia de prácticas comerciales contrarias a la competencia aunque únicamente solicita la realización de consultas, la cooperación y el intercambio de información entre los Miembros para eliminar estas prácticas.

Libertad de Pagos y Transferencias

La realización de transacciones económicas internacionales requiere movimientos de capitales, por lo que la regulación de éstos incide directamente en la evolución del comercio internacional de servicios. Se introduce una disposición por la que pide a los Miembros que permitan “pagos y transferencias internacionales por transacciones corrientes referentes a compromisos específicos”, incluyendo las limitaciones que pudieran establecerse por medidas cambiarias.

No podrá incluirse esta restricción en la Lista de compromisos específicos, siendo únicamente posible mantener limitaciones ante dificultades de la Balanza de Pagos o disposiciones del FMI.

Subvenciones

El Acuerdo no define ni establece disciplinas respecto a ellas, en todo caso, si un país discrimina en su política de subvenciones entre productores locales y foráneos sin haber adoptado reservas en la cláusula de Trato nacional estará infligiendo este principio.

Países en vías de desarrollo

Aunque el GATS no establece una posición especial o trato diferenciado de los países en desarrollo, sí se les concede más flexibilidad en la aplicación de sus compromisos específicos con el fin de realizar una liberalización progresiva compatible con el nivel de desarrollo del país.

Por otra parte los países desarrollados establecerán puntos de contacto en los que los países en desarrollo puedan obtener información sobre tecnología, aspectos comerciales, registro, reconocimiento y títulos de aptitud profesional, así como recibir asistencia técnica. Asimismo el artículo XXV del Acuerdo pide a la secretaria de la OMC que preste asistencia técnica multilateral a los países en desarrollo a solicitud del Consejo del comercio de servicios.

Integración Económica

El GATS supone que el efecto de creación de comercio como consecuencia de un proceso de integración será superior al de desviación del mismo y por lo tanto en su artículo V dispone que:

“No se impedirá a ninguno de sus Miembros ser parte de un acuerdo por el que se liberalice el comercio de servicios entre las partes del mismo”, se permite que el trato preferencial entre los firmantes de dicho acuerdo no se extienda al resto de los Miembros del GATS no siendo necesario que la medida que contradice la cláusula de NMF sea incluida en la lista de exenciones del país signatario.”

Excepciones generales y relativas a la seguridad

El GATS contempla por una parte las excepciones generales que ya recogía el GATT (permitía la existencia de medidas relativas a la protección de la seguridad, la moral pública, la vida y la salud) y también enumera otras excepciones específicas.

Compras del sector público

Las compras gubernamentales de servicios pueden distorsionar la competencia, para evitarlo es necesario que éstas se realicen con transparencia y criterios no discriminatorios.

Medidas de salvaguardia urgentes

Por el momento no se prevén medidas urgentes, excepto la mencionada de la balanza de pagos. Existía la posibilidad de negociaciones multilaterales de la cuestión cuyos resultados se pondrían en efecto a principios de 1998, sin embargo se han producido acuerdos.

Entre tanto, existe una cláusula temporal que permite a un Miembro modificar sus compromisos en casos urgentes. En este caso, se exige notificación previa y se aplicarán las medidas sobre modificación de listas previstas en el artículo XXI.

6.1.6. La liberalización progresiva

A continuación se aborda la parte IV del Acuerdo General denominada Liberalización progresiva y en la cual se incluye el artículo XX sobre las listas de compromisos

específicos, el artículo XIX referido a la negociación de compromisos específicos y el artículo XXI que trata sobre la modificación de las listas.

Negociación de Compromisos específicos

El artículo XIX, “Negociación de compromisos específicos”, afirma que: “en cada una de las rondas se hará avanzar el proceso de liberalización progresiva mediante negociaciones bilaterales, plurilaterales o multilaterales encaminadas a aumentar el nivel general de los compromisos específicos”, de esta forma se obliga a los Miembros a sentarse en las mesas de negociaciones posteriores.

Listas de compromisos específicos

Además de las obligaciones generales, existen otras de carácter específico acordadas por los países Miembros que no se derivan de la adhesión al Acuerdo Marco, sino que surgen de las negociaciones.

Cada país incluye una lista de compromisos sectoriales relativos al acceso al mercado y trato nacional para cada una de las cuatro modalidades de comercialización, al tiempo que acota cualquier tipo de reserva que quiera mantener respecto a estas dos obligaciones. Un país no puede ser miembro del GATS si no ha contraído al menos algunos compromisos específicos, éstos pueden ser retirados unilateralmente a los tres años de su entrada en vigor debiéndose ofrecer compensaciones que mantengan el nivel global de compromisos ante instancia de las demás Partes.

La importancia de las Listas de compromisos específicos radica en la imprecisión de las disposiciones del Acuerdo Marco.

El anexo 3 presenta un modelo de Lista, el documento contiene las siguientes cuatro columnas:

1ª Sector o subsector

2ª Limitaciones al acceso a los mercados

3ª Limitaciones al trato nacional

4ª Compromisos adicionales

Se estructura en dos partes: compromisos horizontales, aplicables a todos los sectores, y compromisos específicos, aplicables a actividades específicas de servicios. De esta manera el país indicará respecto a uno o a todos los sectores el nivel de compromiso que acuerda en cuanto a acceso a los mercados, trato nacional y compromisos adicionales de cada uno de los modos de suministro.

Hay cuatro niveles de compromiso:

- Compromiso pleno (ninguna): ausencia de limitaciones a los principios.
- Ausencia de compromiso⁴ (sin consolidar).
- Compromiso con limitaciones.
- Ausencia de compromiso técnicamente viable.

Con el fin de homogeneizar las listas de compromisos específicos se publicó una lista de clasificación de los sectores de servicios, sin embargo, cada país es libre de utilizar sus propios sistemas de clasificación. La clasificación se encuentra en el anexo 4.

6.2. Naturaleza y alcance en el GATS

Según la clasificación sectorial realizada por el GATS, el sector 9 “Turismo y servicios relacionados con los viajes”, incluye los siguientes subsectores:

- Hoteles y restaurantes (incluidos los servicios de suministro de comidas desde el exterior por contrato).
- Servicios de Agencias de viajes y organización de viajes en grupo.
- Servicios de guías de turismo.
- Otros (sin especificar).

⁴ Cuando la mención sin consolidar aparece con un asterisco deberá referirse a una nota a pie de página que especifique “No consolidados debido a falta de viabilidad técnica”.

El subsector otros plantea el problema de delimitar cuáles son las actividades que hay que incluir en este epígrafe puesto que no especifica exactamente cuáles son los servicios turísticos, de esta manera, algunos países incluían por ejemplo la gestión hotelera en servicios a empresas, mientras que otros los consideraban turísticos, el alquiler de automóviles algunos Miembros los consideraban transporte por carretera y otros turismo. Por otra parte no se especifican algunos servicios que son difíciles de incluir en otro subsector: sistemas de reservas informatizados, asistencia en viajes, servicios de congresos y cruceros.

Otra cuestión importante es la existencia de actividades directamente relacionadas con el turismo que tienen su propio subsector en la clasificación: transportes, servicios financieros, culturales y deportivos.

Entre estas actividades sin duda la que tiene mayor importancia económica, siendo por otra parte inseparable del comercio internacional de turismo, es el transporte aéreo.

En este ámbito el GATS se aplica por el momento únicamente a medidas que inciden en:

- Reparación y mantenimiento de aeronaves.
- Venta y comercialización de servicios de transporte aéreo.
- Sistemas informatizados de reserva (SRI).

Otro aspecto a tener en cuenta es que de las ocho cuestiones que tienen su propio anexo, siete tratan áreas fundamentales para el turismo:

- El transporte marítimo.
- Las telecomunicaciones.
- Los servicios financieros.
- El movimiento de personas físicas que prestan servicio.
- El transporte aéreo.

6.3. Compromisos en materia de turismo

Los compromisos en el subsector turismo son los más numerosos de todos los servicios. De los 107 Miembros que registraron sus listas en el Acuerdo de Marrakech 100 presentaron compromisos en este apartado, además hubo cuatro países que presentaron compromisos únicamente en este subsector.

Siguiendo la clasificación de las regiones del mundo que realiza la OMT se observa en el gráfico 7 que los compromisos sobre esta materia fueron presentados tanto en áreas donde prevalecen los PVD como en aquellas otras en las que estos son minoritarios.

Esta situación se produce a pesar de los escasos beneficios que la actividad turística deja en los PVD debido a la fuerte retención de los ingresos en los canales de distribución, la escasa o nula remuneración de los recursos naturales, así como por la fuga de capitales y de recursos humanos cualificados.

Gráfico 7

Porcentajes regionales de compromisos nacionales sobre servicios de turismo y servicios relacionados con los viajes

Insertar gráfico en Excel y actualizar los datos

A pesar de las cuestiones apuntadas se produjo un fácil entendimiento en materia turística debido a:

- Los países desarrollados tienen ventajas comparativas en el resto de los sectores de servicios frente a los PVD, en el caso del turismo las actividades incluidas en el subsector 9 son intensivas en trabajo, más barato en los países en desarrollo.
- Los países en desarrollo se ven obligados, ante sus escasas posibilidades financieras, a reducir el proteccionismo para atraer la inversión extranjera que explote sus recursos turísticos.

- Realmente los compromisos que se adoptaron mantenían la situación existente previamente, el sector estaba bastante liberalizado especialmente para las grandes empresas.

España formando parte de la negociación de la Unión Europea se ha comprometido dentro del sector turismo y servicios relacionados con los viajes en los subsectores: hoteles y restaurantes (incluidos los servicios de suministro de comidas desde el exterior por contrato), servicios de agencias de viajes y organización de viajes en grupo y servicios de guías de turismo.

En términos generales existen pocas limitaciones de la Unión Europea para los tres subsectores y los cuatro modos de suministros. Deben destacarse en el caso español las siguientes:

- Reserva el derecho a rechazar inversiones que tengan como finalidad la creación de establecimientos en áreas de especial interés histórico o artístico.
- En el subsector guías de turismo se reserva el acceso a las organizaciones de guías locales, incluyéndose además el requisito de nacionalidad.

7. Resumen

Las unidades estadísticas básicas del turismo son los **visitantes**, éstos podemos dividirlos en internacionales e internos, los primeros forman parte del turismo receptor o del emisor y son los sujetos del comercio exterior.

Determinar cuáles son los demandantes es un aspecto crucial para valorar la importancia económica de una actividad que es difícil de identificar por su propia naturaleza: existen numerosos bienes y servicios demandados por los turistas, muchas empresas satisfacen conjuntamente las necesidades de los visitantes y las de los propios residentes, además, los productos demandados por los turistas son difíciles de circunscribir a un único sector económico. En cualquier caso la mayoría de las empresas turísticas producen servicios por lo que deben estudiarse en el marco del sector terciario.

En los años anteriores a la Ronda Uruguay se produjo en los países desarrollados un aumento de la participación media del sector terciario en el empleo total y en la producción corriente, superior al crecimiento en la producción real.

La mayoría de los servicios se consideran estancados, es decir, no pueden reducir la utilización de mano de obra sin que ello repercuta en la cantidad producida o en su calidad. La menor tasa de crecimiento de la productividad es la causante del aumento relativo de los precios de los servicios, esto explica la elevación de su participación en el producto nominal muy por encima de la experimentada en el real.

Los servicios financieros, a las empresas y los alquileres, son los más importantes en el total de la producción del sector servicios, además, junto con transporte y comunicaciones, son los que experimentan un mayor crecimiento relativo en la producción real.

Los servicios gubernamentales, comercio, hostelería y restaurantes presentan un leve decrecimiento, son por lo tanto los servicios intermedios y los que permiten mayor utilización de capital los que experimentan un mayor crecimiento y no los destinados al consumo final.

Estudiando el comercio internacional de servicios se observa que la importancia relativa de los ingresos y de los pagos por servicios ha aumentado mundialmente, sin embargo, su peso es menor al alcanzado por el sector en las economías internas de los países. Por otra parte son las rentas el componente más importante en los ingresos por servicios en los países desarrollados.

En todo caso los datos de la Organización Mundial de Turismo revelan durante la década de los ochenta y primer lustro de los noventa un crecimiento de los ingresos por turismo internacional superiores al 9 por ciento y además prevén un crecimiento medio anual del 5 por ciento.

En el caso español eliminando las rentas de la balanza de servicios se observa que nuestro país ocupaba en 1996 respecto a la participación de sus ingresos por servicios en los ingresos corrientes el segundo lugar en una comparación con otros 10 países⁵ de la OCDE.

El persistente desequilibrio de la balanza comercial española ha sido tradicionalmente compensado por diversas partidas de la balanza por cuenta corriente y de la balanza de capital, a partir de 1992 los diferenciales entre entradas y salidas de capital se recortan ante la completa liberalización del mercado.

Los ingresos por servicios, sin despreciar las transferencias, se constituyen entonces, y de forma creciente, como el factor compensador clave del desequilibrio de la balanza comercial española.

La partida más destacable en el sector servicios es sin duda las actividades directamente relacionadas con el turismo. Éste ha cubierto tradicionalmente un importante porcentaje del déficit comercial, llegando incluso a superarlo en 1996 y especialmente en 1997.

La diferente situación del sector en los países desarrollados y en los PVD explica las diferentes posturas anteriores a la Ronda Uruguay, los primeros consideraban la liberalización del comercio internacional de servicios uno de sus principales objetivos, mientras que los segundos no querían eliminar las protecciones en un sector incipiente que consideraban clave para el desarrollo de sus economías. De esta manera aunque las negociaciones de la Ronda Uruguay fueron concebidas como un todo se acordó establecer un Grupo de Negociación de Mercancías por una parte y un Grupo de Negociación de Servicios por otra, de este último surgiría el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios.

Debe destacarse que el GATS incluye los principios de Nación más favorecida, Transparencia, Trato nacional y Acceso a los mercados, siendo estos dos últimos

⁵ Grecia, EE.UU., Francia, Italia, Holanda, Portugal, Reino Unido, Bélgica-Luxemburgo, Alemania y Japón.

específicos, obligando por tanto únicamente a aquellos Miembros que los hayan inscrito en sus Listas de compromisos. El Acuerdo señala que se les concederá mayor flexibilidad en la aplicación de sus compromisos específicos a los PVD con el fin de realizar una liberalización progresiva compatible con el nivel de desarrollo del país.

Los compromisos en materia de turismo han sido los más numerosos de todos los servicios, fundamentalmente porque han mantenido la situación existente y porque los países en desarrollo se han visto obligados a reducir el proteccionismo para atraer la inversión extranjera. Deben destacarse varias cuestiones que afectan al turismo en el marco del GATS: en primer lugar no se especifican los servicios que se consideran turísticos generando confusión en la elaboración de las Listas de Compromisos de los países; en segundo lugar incorpora otras categorías de servicios directamente relacionadas con el turismo, entre las que destaca el transporte, los servicios financieros culturales y deportivos; en tercer lugar de las ocho cuestiones que tienen su propio anexo, siete tratan áreas fundamentales para el turismo: transporte marítimo, telecomunicaciones, servicios financieros, movimiento de personas físicas que prestan servicios y transporte aéreo; y por último el GATS no se ocupa de las barreras existentes en el movimiento de los consumidores a través de las fronteras.

Bibliografía

- Buisán, A. (1997): "Exportaciones de turismo y competitividad", *Revista de economía aplicada*, 2º trimestre, pp. 65-83.
- Buisán, A. (1995): "Principales determinantes de los ingresos por turismo", *Banco de España, Boletín Económico*, febrero, pp. 45-51.
- Cals, J. (1974): *Turismo y política turística en España. Una aproximación*, Ed. Ariel, Barcelona.
- Celi, P. (1995): "Impact of GATS on Tourism", *WTO Seminar on GATS implications for tourism*, Milán.
- Comisión Europea (1995): *Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios*, Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comisión Europea, Luxemburgo.

- Cuadrado, J.R. (1992): “El sector servicios en España”, *Papeles de Economía Española*, nº 50, FIES, Madrid.
- Cuadrado, J.R. y del Río, C. (1993): *Los servicios en España*, Pirámide, Madrid.
- Díaz, M.A. (1996): *Del GATT a la Organización Mundial del Comercio*, Ed. Síntesis, Madrid.
- García, J.L. (1999): *Lecciones de Economía Española*, Civitas, Madrid.
- Gutiérrez, P. (1993): *El crecimiento de los servicios*, Ed. Alianza, Madrid.
- Handsuh, H. (1996): “Turismo y GATS”, *Información comercial española*, Madrid.
- López, E. (1996): *El comercio internacional de servicios después de la Ronda Uruguay*, Ed. Tecnos, Madrid.
- Martínez, J.A. y Paricio, J. (1995): *Análisis de las actividades económicas de servicios en la economía española*, Fundación Argentaria, Madrid.
- Ministerio de Comercio y Turismo (1995): “La actividad turística y su importancia en el crecimiento económico español”, Secretaría General Técnica, *Boletín Económico del ICE*, nº 2473.
- Ministerio de Comercio y Turismo (1994): *Sector exterior en 1993*, Madrid.
- Montoro, C. (1988): “La liberalización del comercio internacional de los servicios”, *Revista del Instituto de estudios económicos*, Madrid.
- Mora, A. ; Colom, M. de y Muñoz, C. (1995): “Análisis de las actividades económicas de servicios”, Unidad Didáctica nº 25, *Estructura Económica de España*, Diplomatura de Relaciones Sociolaborales, Universidad de Alcalá.
- Muñoz, C. (1996): *Estructura económica internacional*, Ed. Civitas, Madrid.
- OCDE (1998): *National Accounts*, Paris.
- Pedreño, A. y Monfort, V. (1996): *Introducción a la economía del turismo en España*, Ed. Civitas, Madrid.
- Vicesecretaría General Técnica para asuntos de Comercio, Turismo y Pymes (1997): *El GATS y el turismo*, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid.
- World Tourism Organization (1997): *International tourism: a global perspective*, Madrid.
- World Tourism Organization/UN (1994): “Recomendaciones sobre las estadísticas del turismo”, *Estudios Estadísticos*, Serie M, Nº 83, Nueva York.